

Servicios de Año Escolar Extendido (ESY)

¿Qué son los servicios de año escolar extendido (ESY)?

Los servicios ESY de educación especial y servicios relacionados que se brindan a un niño con una discapacidad más allá del año escolar normal del distrito escolar del niño o cooperativa aprobada sin costo para usted. Si se determina que su hijo es elegible para los servicios de ESY, deben estar incluidos en el Programa de educación individual (IEP) de su hijo (consulte el material del "Programa de educación individual").¹

¿Quién es elegible para los servicios de año escolar extendido (ESY)?

Su hijo debe ser evaluado primero a través de la Evaluación del Equipo Multidisciplinario (MDT) del distrito escolar o los procesos de Evaluación Educativa Independiente (consulte los materiales de "Evaluación del Equipo Multidisciplinario" y "Evaluación Educativa Independiente"). El MDT decide si su hijo tiene una discapacidad.

Si se determina que su hijo es "un niño con una discapacidad" según se define en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y la Regla 51 del Departamento de Educación de Nebraska, es posible que sea elegible para los servicios de ESY (consulte "Equipo multidisciplinario Materiales de evaluación "y" Evaluación educativa independiente "). Si su hijo necesita los servicios de ESY se decide en función de sus necesidades individuales.²

¹ Rule 51 sec. 003.23 (2017)

² Rule 51 sec. 007.07C5b (2017)

El equipo del IEP decide, caso por caso, si los servicios de ESY son necesarios para que su hijo reciba una "educación gratuita y apropiada (FAPE)". Los servicios de ESY solo se pueden proporcionar a su hijo si ESY se indica como necesario en el IEP de su hijo.³

¿Cómo decide el equipo del IEP si los Servicios de ESY son apropiados?

Hay varios factores que deben tenerse en cuenta para decidir si su hijo necesita los servicios de ESY. Algunos factores son:

- Regresión y recuperación. El equipo del IEP examina si su hijo "sufrirá una regresión significativa de habilidades o conocimientos sin un programa de verano [o programa durante otro receso prolongado], seguido de una recuperación insuficiente del mismo durante el próximo año escolar."⁴ En otras palabras, el Equipo determina si, sin los servicios de ESY, su hijo retrocederá en las habilidades que aprendió durante el año escolar regular. Si el equipo cree que las habilidades se perderán durante el receso, también verán cuánto tiempo creen que le tomará a su hijo recuperar esas habilidades una vez que se reanude la escuela.
- Grado de progreso hacia las metas y objetivos del IEP. El equipo del IEP analiza la rapidez con la que su hijo progresa educativamente de un año a otro sin los servicios de ESY. Si encuentra que el progreso de su hijo se reduce significativamente durante un descanso prolongado de la escuela, los servicios de ESY pueden ser necesarios, un comprobante de identidad.
- Habilidades emergentes y oportunidades de avance. El equipo del IEP revisa si su hijo tendrá problemas importantes para aprender

³ Rule 51 sec. 007.07C5a; 007.07C6 (2017)

⁴ *Reusch v. Fountain*, 872 F.Supp. 1421 (D. Md. 1994)

habilidades clave, como la lectura, si se toma un receso prolongado de la escuela. El Equipo decide si su hijo se encuentra en un punto en el que dejar de practicar estas habilidades para un descanso le impediría recibir algún beneficio educativo sin los servicios de ESY.

Comprobante de identidad.

- Preocupaciones físicas y de comportamiento del niño. Ciertos comportamientos, como el comportamiento agresivo o violento, pueden ralentizar el ritmo de progreso de su hijo en el cumplimiento de sus metas del IEP. En ese caso, es posible que su hijo necesite los servicios de ESY. Comprobante de identidad.
- Naturaleza y / o gravedad de la discapacidad del niño. El equipo del IEP determina si su hijo perderá algún beneficio educativo durante el año escolar regular debido a la naturaleza de su discapacidad si no se brindan los servicios ESY. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la discapacidad de su hijo por sí sola no determina si se proporcionan los servicios ESY. Comprobante de identidad.
- Circunstancias especiales que interfieren con la capacidad de su hijo para beneficiarse de la educación especial. El equipo del IEP también considerará si existen circunstancias especiales que puedan impedir que su hijo se beneficie de su educación especial durante el año escolar regular si no se brindan los servicios de ESY. Comprobante de identidad.

¿Puede un distrito escolar negar o limitar los servicios ESY a mi hijo?

Tal vez. Depende de las necesidades individuales de su hijo. Si es apropiado que un niño con una discapacidad reciba los servicios especificados en su IEP como parte de la educación pública gratuita y

Nota: Esto está destinado con fines educativos; no está previsto dar asistencia legal. La información está libre de derechos de autor y está destinada a ser compartida, pero por favor acredite Disability Rights Nebraska al hacerlo.

apropiada (FAPE) del niño, un distrito escolar no puede negarse a ofrecer dichos servicios a un niño con una discapacidad.⁵

¿Cómo solicito los servicios ESY?

Es posible que desee solicitar una reunión del IEP para analizar si su hijo necesita los servicios de ESY. También puede pedirle a la escuela que recopile datos sobre el progreso de su hijo después de los descansos y que los compare con su progreso durante otras épocas del año. También puede planificar con anticipación y no esperar hasta justo antes de las vacaciones de verano para pedirle al equipo del IEP de su hijo que considere si su hijo califica para los servicios de ESY. Es una buena idea poner por escrito todas las comunicaciones relacionadas con los servicios de educación especial de su hijo entre usted y los administradores y el personal de la escuela. Asegúrese de anotar conversaciones y eventos que afecten la educación de su hijo. Anote la fecha, quién estuvo involucrado, qué se dijo y la resolución. Es posible que desee crear y mantener un archivo con toda la información escolar de su hijo, como boletas de calificaciones, informes de evaluación y planes educativos individuales.

Todas las solicitudes de evaluaciones o reuniones deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo. Debe guardar una copia para sus propios registros. Envíe su solicitud por escrito a la escuela por correo certificado con acuse de recibo. Adjunte el acuse de recibo a su copia de la solicitud y guárdelo en su archivo.

⁵ Rule 51 sec. 007.07C5b (2017)

Recursos adicionales:

- Programa de Educación Individual - Disability Rights Nebraska
- Evaluación del Equipo Multidisciplinario - Disability Rights Nebraska
- Evaluación Educativa Independiente - Disability Rights Nebraska
- Centro de Información y Recursos para Padres. Este es un recurso que proporciona información creada por los Centros para Padres que sirven a las familias de niños con discapacidades.
- IDEA Parte B Derechos de los Padres en Educación Especial (3 a 21 años) - Departamento de Educación de Nebraska, Oficina de Educación Especial (agosto de 2018).

Carta de Muestra

Es posible que desee utilizar un lenguaje similar al solicitar una reunión del Programa de Educación Individual (IEP) para discutir los servicios del año escolar extendido (ESY) para su hijo:

Nota: Esto está destinado con fines educativos; no está previsto dar asistencia legal. La información está libre de derechos de autor y está destinada a ser compartida, pero por favor acredite Disability Rights Nebraska al hacerlo.

[Nombre del director]

[Nombre de la escuela]

[Dirección de escuela]

[Ciudad (*): Estado (*): Código postal]

Re: [nombre de su hijo] - Solicitud de una reunión del Programa de Educación Individual

Estimado [nombre del director]:

Considere esta carta como una solicitud formal para una reunión del equipo del Programa de Educación Individual (IEP) para mi hijo, [Nombre de su hijo]. Entiendo que tengo derecho a solicitar una reunión del IEP en cualquier momento, de conformidad con las disposiciones de 92 NAC 51 (Departamento de Educación de Nebraska, Regla 51). Me gustaría hablar específicamente sobre los servicios de año escolar extendido para mi hijo.

Para evitar complicaciones con mi horario, por favor avíseme la fecha y hora de la reunión con una semana de anticipación. Agradezco su pronta atención a esta solicitud y le pido que responda por escrito antes de [Inserte una fecha dos (2) semanas después de la fecha de envío], y que la reunión se celebre antes de [Inserte una fecha cinco a diez días después de la fecha anterior]. Gracias.

Sinceramente,

[Tu nombre]

[Su dirección]

[Tu ciudad, estado, código postal]

[Su número de teléfono]